PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contratación

----*----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Control Interno de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda Chena, Encargada de la UOC-CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 19/2016.** Dicho llamado corresponde al **"Servicio de Mantenimiento y actualización de la página web de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA**, con CDP N° 183/16, PAC N° 306578. El señor Carlos Duarte informa que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **ID CONSULTING de Miguel Martin Gaona**
2. **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**
3. **LIC. FABIAN RIVEROS**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ID CONSULTING	FREELANCERS DEL PARAGUAY	LIC. FABIAN RIVEROS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta la constancia dejada en el acto de apertura por la señora Lorena Romero representante de la firma ID CONSULTING, de que la oferta de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY no respeta el formato de la lista de precios del PBC. El comité verifica la oferta presentada por la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY (Lista de Precios) y se constata que la oferta si cumple con el formato establecido en PBC. Por lo cual la oferta de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY es considerada para su análisis.

La constancia hecha por el Lic. Fabián Riveros de que la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY no adjunto las especificaciones técnicas del llamado. El comité de evaluación deja constancia que la planilla de especificaciones técnicas del PBC es un documento formal lo cual se solicitara a la firma correspondiente por nota.

El señor Juan Carlos López de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY dejo constancia que la oferta de la firma LIC. FABIAN RIVEROS en la columna que corresponde al precio total de la lista de precios del formulario 1 "formulario de ofertas" no está especificado el monto que corresponde a la oferta. En el formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta" no está cargada el detalle del monto como corresponde en el formulario. El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo expuesto más arriba verifica que los formularios en cuestión, y deja constancia que la oferta de la firma LIC. FABIAN RIVEROS no cumple con lo requerido en el punto 1."Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado".

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Y en el punto 3 "Garantía de Mantenimiento de Oferta". Teniendo en cuenta que los formularios en cuestión no están completos en forma como se establece en el PBC. La oferta presentada por la firma LIC. FABIAN RIVEROS es rechazada.

También deja constancia que la oferta de la firma ID CONSULTING no está firmada ni foliada. Se verifica la oferta presentada por la misma y se constata que la oferta se encuentra firmada pero no así foliada. En base a lo expuesto se tiene en cuenta que el procedimiento de foliado de la oferta no modifica el contenido del formulario 1 "Formulario de Oferta" en la (Lista de Precios). Teniendo en cuenta esto el comité considera la oferta de la firma ID CONSULTING para ser analizada.

Las ofertas presentadas por las firmas ID CONSULTING y FREELANCERS DEL PARAGUAY se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	ID CONSULTING Precio Unitario c/IVA	FREELANCERS DEL PARAGUAY Precio Unitario c/IVA
1	Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Pagina Web para CONADERNA.	Unidad	1	38.200.000.-	36.500.000.-
PRECIO TOTAL				**38.200.000.-**	**36.500.000.-**

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	20% Arriba	30% Abajo	ID CONSULTING Precio Unitario c/IVA	Obs.	FREELANCERS DEL PARAGUAY Precio Unitario c/IVA	Obs.
1	Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Pagina Web para CONADERNA.	42.887.589.-	51.465.106.-	30.021.313.-	38.200.000.-	En rango	36.500.000.-	En rango

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E, a las firmas:

- **ID CONSULTING:** que presente lo solicitado en el Anexo E, Punto II, d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, g) Certificado de registro nacional del derecho de autor de los sistemas ofertados, en caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado, deberá acompañar el documento de cesión de derechos de los mismos. Punto V, a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta en todo caso no será aplicable el margen de preferencia que corresponda. b) Tres (3) contratos o facturaciones con Instituciones públicas y/o privadas que tengan relación con el servicio requerido.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY**: que presente lo solicitado en el Anexo E; Punto II, c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. g) Certificado de registro nacional del derecho de autor de los sistemas ofertados, en caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado, deberá acompañar el documento de cesión de derechos de los mismos. Punto V b) Tres (3) contratos o facturaciones con Instituciones públicas y/o privadas que tengan relación con el servicio requerido. Además el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos" del PBC firmada.

Siendo las trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos solicitados a los oferentes.

A los veintitrés días del mes de agosto de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 19/2016.** Dicho llamado corresponde a la **"Mantenimiento y actualización de Pagina Web de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA".**
El Lic. Carlos Duarte Director de la UOC de CONADERNA informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura, en fecha 16 de agosto de 2016, mediante nota se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E a las firmas: ID CONSULTING y FREELANCERS.

La firma ID CONSULTING remitió los documentos solicitados en el punto II inciso d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y en el punto V. el inciso b) Tres (3) contratos o facturaciones con Instituciones públicas y/o privadas que tengan relación con el servicio requerido y no así lo solicitado en el inciso a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta y el inciso g) Certificado de registro nacional del derecho de autor de los sistemas ofertados, en caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado, deberá acompañar el documento de cesión de derechos de los mismos.
La firma FREELANCERS DEL PARAGUAY remitió todos los documentos solicitados.

El comité teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios y documentos presentados por los oferentes solicita información sobre la persona responsable de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY** el señor Juan Carlos López Aguayo, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, en fecha 25 de agosto de 2016, se remitió la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Siendo las trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal del oferente y los documentos solicitados.

A los nueve días del mes de septiembre de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 19/2016.**

Se deja constancia que en fecha 25 de agosto de 2016, se recibe la contestación firmada por el Señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información sobre la persona responsable de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY** el señor JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO indicándose que dicha persona mencionada no tienen vínculos con el Estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente: **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	FREELANCERS DEL PARAGUAY
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple
7	Certificado de registro nacional del derecho de autor de los sistemas ofertados, en caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado, deberá acompañar el documento de cesión de derechos de los mismos.	Cumple
8	Tres (3) contratos o facturaciones con Instituciones públicas y/o privadas que tengan relación con el servicio requerido.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FREELANCERS DEL PARAGUAY
1	**Diseño** Rediseño del sitio Idioma español Tecnologías: HTML5, Javascript, Jquery, CSS3, PHP, MySQL La web debe contemplar diseño adaptativo Compatibilidad: con los principales navegadores Interface amigable, que cumplan con los lineamientos de usabilidad y navegabilidad. Deberá poseer un buscador de información Páginas básicas: Inicio, Quienes somos, Horario, Contacto Otras páginas estarán definidas por categorías y secciones dinámicamente **Sobre la herramienta administrativa** El sistema debe permitir: Área administrativa intuitiva Área con diseño restricto y por roles La carga de categorías y subcategorías para la definición del área de despliegue de la información por contenido y sección Creación de usuarios con roles de acceso. Creación y asignación de roles. Auditoría de actividades. Cargador de contenidos homogéneos y con opción de categorización. Listado de algunas categorías: Noticias,	Unidad	1	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Lopo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Actividades, Novedades, Galería de imágenes, Galería de vídeos. En los contenidos principales se deberán definir la carga de metadatos, nube de palabras, título y descripción ajustable y personalizables para la buena indexación en los motores de búsqueda. Cargador de contenido del tipo leyes relacionadas, con todos los campos y metadatos que se definirán para un mayor detalle. Publicar y des publicar contenido Listados vía Web Exportación de listados y reportes a Excel **Sobre la herramienta de desarrollo.** El sistema se deberá desarrollar con la herramienta scriptcase El Sistema deberá estar desarrollado en el lenguaje PHP Se deberá realizar traspaso de conocimiento y capacitación en la programación, y uso de la herramienta scriptcase Entrega de una licencia del scriptcase El lenguaje de programación será php El motor de Base de datos MySQL La aplicación debe ser desarrollada bajo la filosofía Cliente/Servidor y operar en un sistema operativo con licencia GNU/GPL. Plataforma Web: servidor HTTP (Apache, u otra de tipo Open Source) **Seguridad** Se deberán aplicar las mejores prácticas contra vulnerabilidades del tipo Injection SQL y XSS. Se deberán aplicar clases de seguridad contra intentos de ataques para detección temprana y en casos necesarios con bloqueo de IP **Documentación** Documentación de uso de la herramienta de administración de contenido Elaboración del Manual Técnico en que consten las especificaciones detalladas del sistema y la documentación del mismo para el posterior mantenimiento por técnicos informáticos asignados por la Institución. **Adicionales** Migración de datos de la Base de Datos disponible de la versión actual del sitio Vinculación con las principales Redes Sociales Sistema de estadísticas de visitas SEO: Seguimiento y posicionamiento web por mínimo de 2 semanas de acompañamiento, con entrega de estadísticas iniciales y estadísticas finales del proceso. Se busca el mejor posicionamiento de todo el sitio en los principales buscadores. Copias de respaldo automatizadas Todo el sistema deberá estar instalado en servidores ya disponibles en la institución. El sistema deberá contar con un sistema de caché para mejorar la velocidad de respuesta del sitio Garantía y soporte Técnico por 1 año. Entrega al Dpto. de Sistemas de todos los programas fuentes, componentes del Sistema desarrollado, con sus respectivos manuales, derecho total de la fuente. Los oferentes deberán contemplar, la puesta en producción de la solución ofertada, este es, su implementación, la			

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	capacitación a usuarios de la aplicación y la transferencia de conocimiento a técnicos informáticos de la institución, así como también la garantía por un periodo de 6 meses a partir de la firma de recepción del trabajo. Durante la fase de desarrollo del sitio, el equipo responsable de la institución (Dirección de Informática del Congreso de la Nación) medirá la performance integral, y de acuerdo al resultado podrá exigir cambios para la mejora de la misma.			

3. Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B:

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	FREELANCERS DEL PARAGUAY
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

4. Verificación de Precio Referencial.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales y confirma que estos son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

OFERTA	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado según el informe de fecha 24 de agosto de 2016 del Lic. José Ovelar Director General de Tecnología de la Informática de la H. Cámara de Senadores.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contratación

----*----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, por un monto total de **Gs. 36.500.000.- (guaraníes treinta y seis millones quinientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del 09 de septiembre del 2016----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, por un monto total de **Gs. 36.500.000.- (guaraníes treinta y seis millones quinientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/16----------

Máxima Autoridad de la Institución

FERNANDO A.LUGO M.
Senador de la Nación